

Expediente: 2182/T/98/MA.
Entidad: Import Montes, S.L.
Importe: 1.300.000.

Expediente: 2772/NCT/98/MA.
Entidad: Puertas Coarma, S.L.
Importe: 1.100.000.

Expediente: 3133/NC/98/MA.
Entidad: Apartamentos Mediterráneo Carihuela, S.L.
Importe: 1.100.000.

Expediente: 3153/NC/98/MA.
Entidad: Contratas Fuengirola, S.L.
Importe: 1.400.000.

Expediente: 3269/T/98/MA.
Entidad: Restaurantes Rápidos de Fuengirola y Mijas, S.L.
Importe: 1.500.000.

Expediente: 3312/NCT/98/MA.
Entidad: Corral Fernández, Antonio.
Importe: 1.200.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 12 de junio de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 26 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.
Importe: 22.408.082 ptas.

Granada, 26 de junio de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 13 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo

del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.
Importe: 22.375.004 ptas.

Granada, 13 de julio de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 13 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.
Importe: 2.085.637 ptas.

Granada, 13 de julio de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 21 de julio de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se publica subvención, de carácter excepcional, al Consorcio-Escuela de la Madera de Encinas Reales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida, con carácter excepcional, al Consorcio-Escuela de la Madera de Encinas Reales para la realización de las obras de acabado y equipamiento de la nave de nuevas tecnologías en el sector de la madera, a ejecutar en el ejercicio 2000.

- Programa presupuestario: 2.3.E. Formación Profesional Ocupacional.

- Anualidad 2000. Crédito presupuestario: 0.1.13.00.17.00.747.00.23E.8.

- Importe de la subvención: 18.000.000 de ptas.

Sevilla, 21 de julio de 2000.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 21 de julio de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se publica subvención, de carácter excepcional, al Consorcio-Escuela de Formación de Artesanos de Gelves.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida, con carácter excepcional, al Consorcio-Escuela de Formación de Artesanos de Gelves para la realización de la edificación y dotación del Taller de Ebanistería y Restauración del Mueble, a ejecutar en el ejercicio 2000.

- Programa presupuestario: 2.3.E. Formación Profesional Ocupacional.
- Anualidad 2000. Crédito presupuestario: 0.1.13.00.17.00.747.00.23E.8.
- Importe de la subvención: 41.985.234 ptas.

Sevilla, 21 de julio de 2000.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 21 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.
Importe: 10.055.115 ptas.

Granada, 21 de julio de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Secretaría General para el Deporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1997 (BOJA núm. 40, de 20 de abril), por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, ha resuelto hacer pública las subvenciones que se citan, consecuencia de los Convenios suscritos con las Entidades Locales

subvencionadas, una vez finalizadas las actuaciones objeto de los mismos, con indicación de los importes y aplicaciones presupuestarias.

Beneficiario: Ayuntamiento de Armilla (Granada).
Importe: 106.417.757 ptas. (639.583,60 euros).
Finalidad: Construcción de pabellón polideportivo.
Programa y aplicación presupuestario: 38A, 76100.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pedrera (Sevilla).
Importe: 77.130.610 ptas. (463.564,30 euros).
Finalidad: Construcción de pabellón polideportivo.
Programa y aplicación presupuestario: 38A, 76100.

Beneficiario: Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
Importe: 101.104.898 ptas. (607.652,68 euros).
Finalidad: Construcción de piscina cubierta.
Programa y aplicación presupuestario: 38A, 76100.

Sevilla, 31 de julio de 2000.- El Secretario General (P.A., art. 2, Dto. 181/1996, de 14.5.96) (BOJA núm. 58, de 18.5.96), Juan Harillo Ordoñez.

RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Resolución que se cita.

La Secretaría General para el Deporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deporte declarando la excepcionalidad de la subvención derivada del Convenio de Colaboración con el Instituto de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide en materia de Instalaciones Deportivas, de 25 de septiembre de 1998, que regula la subvención que se cita, una vez finalizada la actuación objeto del mismo, hace pública la concesión de la subvención citada, con indicación del importe y aplicación presupuestaria.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).
Importe: 91.258.362 ptas. (548.473,80 euros).
Finalidad: Construcción Pabellón de Tenis de Mesa.
Programa y aplicación presupuestaria: 38A, 74100.

Sevilla, 31 de julio de 2000.- El Secretario General (P.A., art. 2, Dto. 181/1996, de 14.5.96) (BOJA núm. 58, de 18.5.96), Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 31 de julio de 2000, por la que se concede al Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas una subvención de carácter excepcional para la instalación de ocho viviendas prefabricadas en la citada localidad.

En la localidad de Villanueva del Río y Minas (Sevilla) existen ocho familias que habitan en la antigua Casa-Cuartel de la Guardia Civil, que se encuentra abandonada y casi derruida, y no reúne los mínimos requisitos de habitabilidad (aparte de la precaria situación física de la edificación, carece de sistema eléctrico, agua potable y saneamiento).

En el citado grupo de viviendas se ha declarado una plaga de pulgas y otros parásitos que ha originado, entre otros efectos, la falta de escolarización de los niños que habitan esas viviendas.